

1002 NORMATIVA APLICABLE A LA ENTIDAD

1. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

<https://www.boe.es/eli/es/l/2017/11/08/9/con>

2. La difusión a través del Perfil del Contratante de la información relativa a los procedimientos de adjudicación de contratos surtirá los efectos previstos en el Título I del Libro II de la Ley 9/2017. Para acceder a la actividad contractual, pinche aquí: [enlace a contrataciondelestado.es/perfilcontratanteEMMASA](#)

3. Real Decreto Ley 3/2020, de 4 de febrero, sobre medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores; de seguros privados; de planes y fondos de pensiones; del ámbito tributario y de litigios fiscales.

<https://www.boe.es/eli/es/rdl/2020/02/04/3>

4. Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de Julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

<https://www.boe.es/eli/es/rdlg/2010/07/02/1/con>

5. Ley 12/1990, de 26 de julio, de Aguas de la Comunidad Autónoma de Canarias, modificada por Ley 10/2010, de 27 de diciembre, de modificación de la Ley 12/1990, de 26 de julio, de aguas.

<https://www.boe.es/eli/es-cn/l/1990/07/26/12/con>

6. Reglamento del Servicio de Abastecimiento de Agua Potable en el término municipal de Santa Cruz de Tenerife, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife el 9 de noviembre de 1998 ([R_Agua_19981109](#)), y posterior modificación según texto aprobado en sesión plenaria celebrada el 18 de febrero de 2005 (núm. 134) publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife el 1 de julio de 2005 (núm. 106) ([MR_Agua_20050701](#)).

7. Real Decreto 509/1996, de 15 de marzo, de desarrollo del Real Decreto Ley 11/1995, de 28 de diciembre, por el que se establecen las normas aplicables al tratamiento de las aguas residuales urbanas.

<https://www.boe.es/eli/es/rd/1996/03/15/509/con>

8. Real Decreto 1620/2007, de 7 de diciembre, por el que se establece el régimen jurídico de la reutilización de las aguas depuradas, que se deroga en cuanto se oponga con efectos desde el 26 de junio de 2023 por el Real Decreto-ley 4/2023, de 11 de mayo, por el que se adoptan medidas urgentes en materia agraria y de aguas en respuesta a la sequía y al agravamiento de las condiciones del sector primario derivado del conflicto bélico en Ucrania y de las condiciones

climatológicas, así como de promoción del uso del transporte público colectivo terrestre por parte de los jóvenes y prevención de riesgos laborales en episodios de elevadas temperaturas.

<https://www.boe.es/eli/es/rd/2007/12/07/1620/con>

9. Ordenanza reguladora del uso y vertido a la red de alcantarillado, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife el 6 de julio de 2012 (núm. 89)

[Boletin 089/2012, de fecha 06/07/2012 - BOP Santa Cruz de Tenerife](#)

10. Ordenanza de las instalaciones de abastecimiento y saneamiento en edificios y urbanizaciones en el término municipal de Santa Cruz de Tenerife, publicada en Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife el 2 de diciembre de 2013 (núm. 158) ([Boletín 158/2013, de fecha 02/12/2013 - BOP Santa Cruz de Tenerife](#)) y corrección publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife el 1 de enero de 2014 (núm. 1) ([Boletin 001/2014, de fecha 01/01/2014 - BOP Santa Cruz de Tenerife](#))

11. Real Decreto 3/2023, de 10 de enero, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de la calidad del agua de consumo, su control y suministro.

<https://www.boe.es/eli/es/rd/2023/01/10/3/con>

12. Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.

<https://www.boe.es/doue/2016/119/L00001-00088.pdf>

13. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales

<https://www.boe.es/eli/es/lo/2018/12/05/3/con>

14. Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad

<https://www.boe.es/eli/es/rd/2022/05/03/311/con>

1004 INFORMACIÓN RELATIVA A LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS, AL OBJETO SOCIAL O AL FIN FUNDACIONAL DE LA ENTIDAD

Definición

La Empresa Mixta de Aguas de Santa Cruz de Tenerife Sociedad Anónima (EMMASA) tiene como **objeto social la gestión del Ciclo Integral del Agua** en el municipio de Santa Cruz de Tenerife, utilizando para ello las infraestructuras municipales que el Ayuntamiento pone a su disposición.

Esto incluye las siguientes actividades:

- Captación de agua potable
- Tratamiento y desinfección
- Distribución desde los puntos de almacenamiento hasta el domicilio de los clientes
- Operación y mantenimiento de las infraestructuras existentes
- Control de calidad del agua de consumo humano hasta la acometida, asegurando el cumplimiento de los criterios de calidad exigibles
- Recogida y transporte del agua residual producida
- Tratamiento, depuración y/o vertido del agua residual
- Tratamiento terciario para regeneración del agua residual y su posterior reutilización para riego de parques y jardines y otros usos, así como el control de calidad de esta agua regenerada
- Procesos comerciales de facturación, cobro y atención al cliente que dichas actividades anteriores generan.

Misión

La misión de EMMASA es la gestión del Ciclo Integral del Agua en el municipio de Santa Cruz de Tenerife, ofreciendo a sus clientes la máxima excelencia en el servicio desde un punto de vista organizativo, tecnológico, administrativo y operativo, y contribuyendo, desde su ámbito de actuación, a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

Esta misión tiene como objetivos permanentes:

- Suministrar el agua potable domiciliaria con la calidad requerida por la vigente legislación y recoger ésta una vez utilizada dándole el tratamiento adecuado, manteniendo el servicio sin discontinuidad en el tiempo y dentro de los parámetros hidráulicos, sanitarios y medioambientales requeridos.
- Favorecer el desarrollo profesional de los empleados de la Empresa.
- Ofrecer los mejores resultados a sus accionistas.

Valores

Los valores con los que trabaja EMMASA son:

- La excelencia en la prestación del servicio y en la gestión del ciclo integral del agua.
- La innovación orientada a la mejora continua y sistemática de procesos, productos y servicios, y sustentada en las mejores tecnologías, la mejor organización y la mejor formación profesional del personal de todas las áreas y departamentos.
- La promoción del diálogo externo, con clientes, empresas y administraciones públicas, y del diálogo interno, entre las áreas, departamentos y profesionales que integran la organización.
- El compromiso con un modelo de desarrollo sostenible, basado en criterios de responsabilidad económica, social y medioambiental.

Visión

Ser el máximo referente empresarial en la gestión del ciclo integral del agua, no solo en Tenerife, sino en toda Canarias.

Ciudadanía

A continuación se encuentran los enlaces a los distintos puntos a través de los que los ciudadanos pueden contactar con la Sociedad, tanto para la obtención de información como para la realización de trámites online

Oficina Virtual de EMMASA [aquí](#)

Canales de atención telefónica:

- 900 84 84 83 Servicio 24 horas – para averías, pago de facturas y remisión de lecturas.
- 922 23 01 24 | 900 84 84 83 Servicio lunes a viernes laborables de 8 a 22 horas – atención al cliente.

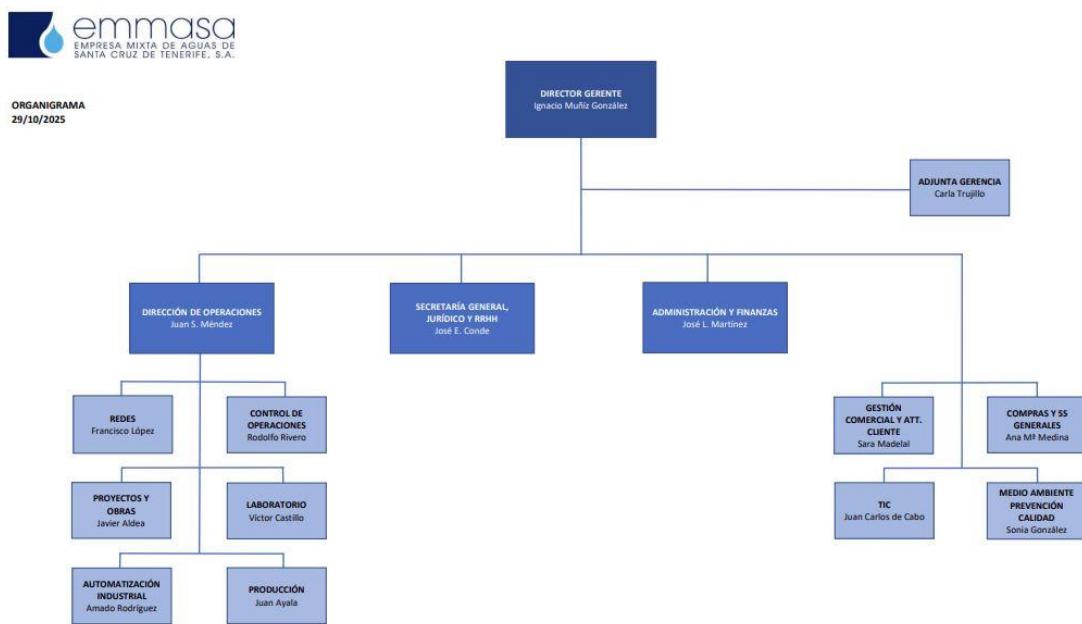
Redes sociales:

[Instagram](#)

[X](#)

[Facebook](#)

1018 Organigrama de la entidad



Categorías	2024		2023	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Gerencia y dirección	4	-	4	-
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y profesionales de apoyo	33	14	27	13
Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina	26	20	26	18
Ocupaciones elementales	93	1	91	1
Total	156	35	148	32